

**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2019 – Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2019

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 74 /2019

VISTO:

El Trámite Electrónico Administrativo N° A-01-00025119-0/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Informática y Tecnología (DIT) mediante Nota 2467/19 - SISTEA - solicitó una rendición adicional de caja chica de la dependencia para el ejercicio 2019.

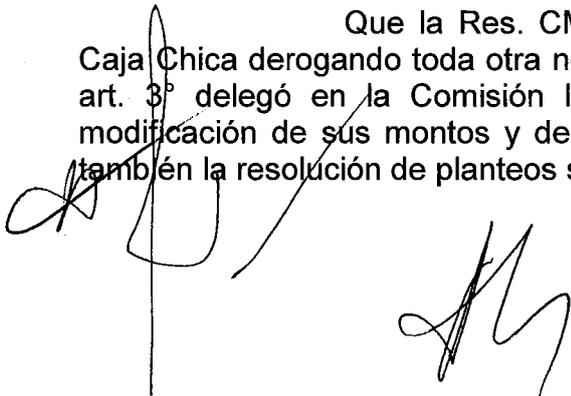
Que fundamentó su petición, indicando que "La presente solicitud, surge debido a los gastos realizados en la Caja Chica N° 2 del corriente año, que fueron erogaciones inesperadas, en la instalación de los aires acondicionados realizado, en los edificios de Beazley 3860 y en Diagonal Roque Saenz Peña 636 y dichos gastos fueron afrontados por esta dirección por urgencia pagando con la caja chica, además con la creciente inflación y aumento del precio del dólar en el corriente año, hace que se hayan incrementado los precios, tanto de insumos como de mano de obra y fletes, ante la restricción en la Caja Chica Especial de la presente Dirección, ha hecho que se torne insuficiente el monto originalmente asignado para cubrir los requerimientos de las diferentes áreas".

Que la Oficina de Administración y Financiera tomó conocimiento y remitió la solicitud mediante Memo N° 13463/19 - SISTEA -, sin hacer observación alguna.

Que en tal estado llega la actuación a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la Ley 31 manteniendo en su art. 38 la competencia de la Comisión para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Res. CM N° 97/2012 unificó el régimen general de Caja Chica derogando toda otra norma contraria a lo dispuesto en ella, y en el art. 3º delegó en la Comisión la creación de todas las Cajas Chicas, la modificación de sus montos y de la cantidad de sus liquidaciones, como así también la resolución de planteos sobre rendiciones observadas.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Que la DIT cuenta con una caja chica de Doce Mil Quinientas unidades de compra (12.500 u.c.) y a la fecha entiende que las redicciones reglamentariamente otorgadas resultaran insuficientes para la cobertura de gastos urgentes.

Que cabe destacar que por Res. CM N° 1/2018, se redujeron las cajas chicas del régimen general al 50%.

Que a los efectos de asegurar la operatividad de la dependencia solicitante, resulta razonable otorgar con carácter excepcional una (1) rendición adicional para el presente ejercicio.

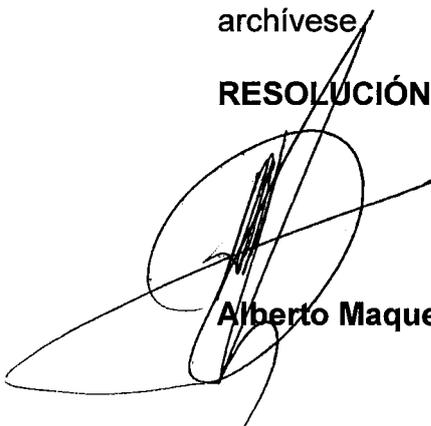
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

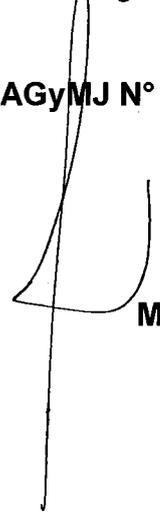
Artículo 1º: Autorizar excepcionalmente una (1) rendición adicional de caja chica para el ejercicio 2019 a la Dirección de Informática y Tecnología.

Artículo 2º: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), a la Dirección de Informática y Tecnología, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 74 /2019



Alberto Maques



Marcelo Vázquez



Alejandro Fernández